



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 10 ENE. 2024

VISTO el Expediente MS-E-85230-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de dos (2) cables para monitores holter marca Eccosur modelo HT103TM pertenecientes al Servicio de Cardiología del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 426/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 403/23 - 525 (N° de orden 16).

Que se recibió oferta de la firma INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS SA - CUIT: 30715437143.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 33, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS SA - CUIT: 30715437143, renglón N° 1, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 801.634,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadró legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y se encuentra prevista en el Decreto Provincial N° 01/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, sus modificatorios y complementarios, N° 3175/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIO ASISTENCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 403/23 - 525, por la adquisición de dos (2) cables para monitores holter marca Eccosur modelo HT103TM pertenecientes al Servicio de Cardiología del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma INTEGRAL BIOMEDICAL SOLUTIONS SA - CUIT: 30715437143, renglón N° 1, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 801.634,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9069UG, UC9069, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

000077

/24.

M.S.
MM
CS

COPIA DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Distribución

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454-MM 785
MEDICO NEFROLOGO